

RESOLUCIÓN "C.D." N° 437 19

CONCORDIA, 10 OCT 2019

**VISTO:** la nota de fs. 01, el Acta del Comité Académico de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración de fs. 9 y 10, el informe del Secretario Académico y la propuesta del señor Decano de fs. 11 del EXP\_FCAD-UER: 0000453/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la nota referenciada en el Visto el Director de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración presenta una propuesta de curso de créditos académicos denominado Desarrollo Emprendedor a cargo del profesor Eduardo S. Vázquez Brotto.

Que el referido comité académico evaluó la propuesta, en especial las características del tema y las implicancias para la formación profesional de los estudiantes y recomendó aprobar el dictado del curso en el marco del régimen de créditos de dicha carrera.

Que la Comisión de Enseñanza, luego de analizar la propuesta y las sugerencias del comité académico, sugirió aprobar el dictado del curso, otorgar veinticuatro (24) horas de créditos académicos a los estudiantes de la mencionada carrera que cursen y cumplan con los requisitos de evaluación del mismo y designar al Prof. Vázquez Brotto como docente a cargo, con una remuneración equivalente a la de un Profesor Titular, dedicación simple, por un plazo de dos meses, para el dictado del mismo.

Que la designación del responsable del dictado del curso se formalizará una vez que se cubra el mínimo de asistentes previstos por el Artículo 9 de la Resolución "C.D." N° 309/18 -Reglamento de Créditos Académicos.

Que se ha expedido en el mismo sentido la Comisión de Hacienda.

Que en el Anexo Único que se agrega como parte de la presente, se indican aspectos del curso, tales como: perfil de los destinatarios, síntesis, objetivos, duración y carga horaria, contenidos mínimos, programa analítico, bibliografía, metodología de trabajo, modalidad de evaluación y de acreditación, cantidad máxima de estudiantes a admitir, entre otros.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo normado en el Artículo 23, Inciso b), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05).

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictado del curso, en el marco del régimen de créditos académicos, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración denominado Desarrollo Emprendedor, que estará a cargo del profesor Eduardo Santiago Vázquez Brotto. El perfil de destinatarios, síntesis, objetivos, duración y carga horaria, contenidos mínimos, programa analítico, bibliografía, metodología de trabajo, modalidad de evaluación y de acreditación, cantidad máxima de estudiantes a admitir, entre otros, se indican en el Anexo Único que integra la presente.

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 437 19

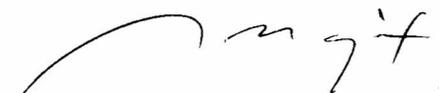
**ARTICULO 2°.-** Otorgar veinticuatro (24) horas de créditos académicos a los estudiantes que lo cursen y cumplan con los requisitos de evaluación y acreditación.

**ARTÍCULO 3°.-** Precisar que la designación del responsable del dictado del curso se formalizará una vez que se cubra el mínimo de asistentes previstos por el Artículo 9 de la Resolución "C.D." N° 309/18 -Reglamento de Créditos Académicos.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese con copias a la Bedelía, a la Dirección Académica y a las secretarías Académica y Administrativa, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo



Cr. RAÚL R. MANGIA  
DECANO

**ANEXO ÚNICO**

**CURSO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS  
"DESARROLLO EMPRENDEDOR"**

- 1- Institución: Facultad de Ciencias de la Administración.
- 2- Denominación del curso: Desarrollo Emprendedor.
- 3- Tipo de curso: curso de créditos.
- 4- Responsable académico: Lic. Eduardo Vázquez Brotto.
- 5- Perfil de los destinatarios: estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración.

6- Síntesis del curso:

El ecosistema emprendedor está creciendo en el país y en el mundo, cada vez más personas buscan desarrollar un emprendimiento propio, en parte por los cambios en el mundo laboral y también porque quieren desarrollár sus propios proyectos. Incluso desde el Estado se busca el desarrollo de este tipo de empresas, que son el inicio de muchas Pymes, con políticas claras al respecto, con capacitaciones y programas ad-hoc y también con leyes como las del nuevo tipo de sociedades SAS. Este seminario es aplicable tanto a la persona que quiere conocer sobre el mundo emprendedor para desarrollar su proyecto, su empresa, estudio, consultora, como para el que necesita los conocimientos para asesorar a sus clientes en forma profesional. También es importante resaltar que muchas empresas buscan desarrollar dentro de sus organizaciones personas que cuenten con habilidades de emprendedor, a quienes llaman intrapreneur, emprendedores dentro de la misma empresa.

7- Objetivos:

El objetivo de este curso es el de brindar a los estudiantes conocimientos y herramientas para la gestión de emprendimientos.

Asimismo se espera que el estudiante:

- ✓ Conozca en que consiste el ecosistema emprendedor.
- ✓ Cuento con las herramientas necesarias para el análisis del mercado.
- ✓ Desarrolle la idea, pueda comprender si esta tiene potencial de desarrollo futuro y pueda llevarla a la práctica.
- ✓ Comprenda y reconozca las distintas herramientas con que disponen actualmente los emprendedores.
- ✓ Pueda participar en forma práctica aplicando las técnicas y herramientas durante la realización del curso.
- ✓ Incorpore los conceptos básicos para desenvolverse en el mundo laboral tanto sea en un emprendimiento propio como en una empresa.

8- Duración y carga horaria: 24 horas

9- Contenidos Mínimos:

Introducción al mundo emprendedor. Ecosistema emprendedor. Idea y producto mínimo viable. Plan de Negocio. Estudio y análisis del mercado. Llevando la idea a la práctica. Herramientas de gestión. Desarrollo del marketing para el emprendimiento. Nuevas leyes y regulaciones para el fomento del emprendedorismo.

10- Programa:

MÓDULO 1: Introducción al ecosistema emprendedor.

Introducción al mundo emprendedor. Emprendedor ¿se nace o se hace? Que alternativas hay actualmente. Reconocer la oportunidad. Generación y validación de la idea.

MÓDULO 2: Análisis y estrategia.

Modelos de negocios. Propuesta de valor. Relevamiento de recursos. Quien es mi cliente. Análisis del mercado. Proyección. Análisis Canva.

MÓDULO 3: Organización para la gestión.

Innovación. Marketing. Costos y estrategias. Organización interna. Socios. Tipos societarios. Ventas. Atención al cliente. Administración. Organización interna.

MÓDULO 4: Plan de acción

Plan de negocios. Producto mínimo viable. Presentación del producto/servicio. Llevar la idea a la práctica. Armado de presentaciones.

11- Bibliografía:

- Freire Andy, Pasión por emprender. Aguilar. 2004.
- Kawasaki, Guy. El arte de empezar 2.0. Paidós. 2016.
- Radano, Eduardo; Velinsone, Daniel, Arieu, Agustín. Listos para Emprender. Universidad de Flores, 2018.

12- Metodología de trabajo:

Se trabajará con los estudiantes en clase y mediante el campus virtual para el cumplimiento de consignas, devoluciones y trabajos prácticos. También se trabajará en equipos para lograr una mayor dinámica y lograr el enriquecimiento de los aportes individuales.

13- Estrategias pedagógicas y comunicacionales:

La estrategia pedagógica será la exposición dialogada y la participación activa de los participantes del curso, con trabajos en equipo y la comunicación grupal de actividades para lograr los objetivos previstos.

14- Modalidad de evaluación

Habrará un indicador de concepto que surge del proceso de actividades en clase y sus repuestas grupales e individuales que introducen las consignas fuera de clase.

Se prevé una evaluación final que consistirá en la presentación de un plan de negocios.

15- Criterios para la acreditación:

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 437 19

Asistencia al 75% de las instancias presenciales.  
Cumplimiento en tiempo y forma de las actividades e instancias de evaluación propuestas.

16- Cantidad de estudiantes admitir: De acuerdo con lo que establezca la Facultad.

17- Fecha propuesta:  
Cuando lo establezca la facultad de acuerdo a su calendario académico.

  
Abog. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO